



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Concursos

"2012 Año de homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 13 JUN 2012

VISTO:

El EXP-USL: 4632/11 donde se solicita se llame a concurso un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO con destino al AREA 13-FORMACION EN MEDIOS DEL DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGIA Y COMUNICACION con temas relativos a "COMUNICACIÓN RADIOFONICA" de la Lic. en Comunicación Social ,y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de Noviembre de 2011, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto,
Que el mismo se registrá por la Ord. 15/97-CS.
Que Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º-Llamar a concurso un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO con destino al AREA 13-FORMACION EN MEDIOS DEL DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGIA Y COMUNICACION, con temas relativos a "COMUNICACIÓN RADIOFONICA", de la LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el JUEVES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (14-06-12) y HASTA el JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (28-06-12), de lunes a viernes, de 8,30 a 12,00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- Designar el Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

LIC. MARIA INES CUELLO
PROF. ROSA SORIA BOUSSY
LIC. HORACIO DEL BUENO

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOL.Nº

098



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Concursos

"2012 Año de homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

-2-

SUPLENTES:

**LIC. MARIA DEL CARMEN CHADA
LIC. FLORENCIA CACACE
LIC. WALTER SOLAR**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas con 1 indice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.-

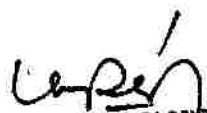
ARTICULO 5º- Publíquese, comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

098

MCG


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.